COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
*****

LCO N° 12/2020 PARA LA "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS" con ID: 382.551

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 12/2020**, para la **"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por Orden Particular N° 209, del Comando de la Armada, de fecha 15 de julio del 2020, siendo miembros del mencionado Comité los siguientes:

PRESIDENTE : CALTE CONRADO CÁCERES LOUTEIRO

SECRETARIO : TTE C INT OSCAR BARRETO LARREA

MIEMBROS : CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
: CAP C INT JUAN RAMON DUARTE VERA

ASESORA JURÍDICA : TTE N JM BLASIA BARUA DAVALOS

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo N° 67 del Decreto 2.992, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo en fecha **16 de julio de 2020,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 24/2020**, correspondiente a la **LCO N° 12/2020** para la **"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"** la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta de las empresas conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Monto de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la identidad del firmante
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA	Gs. 131.539.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
OTC S.A.	Gs. 53.812.550	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
AG CENTER S.A.	Gs. 98.781.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	Gs. 133.431.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Gs. 127.161.206	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
COVA de Juan Rodríguez	Gs. 104.645.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SARA COMERCIAL Villa Morra SA	Gs. 84.443.711	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

El señor **HUGO DARIO FERREIRA RAMIREZ**, en representación de la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, deja las siguientes observaciones: La empresa OTC cotiza por ítem y se debe cotizar por el total.

El señor **CARLOS JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ**, en representación de la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.,** deja las siguientes observaciones:

*En el ítem 6 – Heladera 2P 500 litros inox con dispenser, la oferta de COVA, MyF, FRANCIS y AG Center en dicho ítem no cumple las ET del PBC, sus marcas ofertadas no llegan 500 litros inox frío/seco

*Ítem 8: Bebedero: las ofertas de las empresas FRANCI, COVA, MyF, SARA, no tiene fabricadora de hielo c/ 9 perilla integrado, tampoco capacidad de fabricación de 9 cubitos de hielo, no cuenta c/ habitáculo p/ almacenamiento de hielo, no cumple c/ dimensiones.

*Ítem 9: Licuadora Industrial: la oferta de FRANCI y MyF: no cumplen la potencia del motor y RPM de Rotación.

*Ítem 10: Placa infrarroja: la oferta AG Center no es infrarroja es vitrocerámica, no incluye olla.

*Ítem 13: Molino: la oferta de FRANCI, MyF, AG Center, COVA y SARA no cumple con dimensiones, peso, motor, capacidad de producción.

*Ítem 18: TV Smart: la oferta de FRANCI, MyF, AG Center, SARA y COVA no cuenta con sistema web OS solicitado en las ET del PBC.

*Ítem 19: Pizarra: Oferta de MyF, SARA, AG Center y COVA no cumplen con la ET a visualización de colores y ángulos de visión.

Ítem 20: Plancha: oferta de FRANCI, AG Center, SARA no cumple la capacidad, niveles de vapor y depósito.

El señor **FRANCISO JAVIER ROTELA CESPEDES**, en representación de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS.,** deja las siguientes observaciones: **SARA COMERCIAL, COVA Y AG**: presentan producto ítem 11, ítem 19 e ítem 8, no se ajustan a las especificaciones. **OTC** no cotiza la totalidad de los ítems. **AG Center**: Presenta producto en el ítem 1 con precio de 199.000 Gs. El ítem 19 y 8 no cumple con las especificaciones. **MyF INDUSTRIAL Y COMERCIAL**: presenta producto del ítem 8 y 19 que o se ajustan a las especificaciones

Dichas observaciones serán analizadas en la etapa correspondiente.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones Aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

2.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

En esta etapa inicial de la evaluación de las ofertas presentadas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial.

De acuerdo a todo lo expuesto precedentemente, este comité procede a establecer los siguientes:

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la identidad del firmante
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTC S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AG CENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FRANCI EMPRENDIMIENTOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COVA de Juan Rodríguez	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SARA COMERCIAL Villa Morra S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 61 Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: **1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado**, se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., AG CENTER S.A., PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, COVA de Juan Rodríguez y SARA COMERCIAL Villa Morra S.A.;** "CUMPLEN", con los requisitos exigidos por la convocante, a excepción de la empresa **OTC S.A.**, quien no cotiza los ítems 6, 7, 8, 12, 17 y 19 motivo por el cual es **descalificado** ya que el proceso licitatorio es por el total de los ítems.

Con lo expuesto anteriormente quedan respondidas las observaciones hechas por los representantes de M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS en cuanto a la oferta de la firma OTC S.A.

2.2 COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo N° 63 del Decreto 2.992/2019, este Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	**SARA COMERCIAL Villa Morra S.A.**	Gs. 84.443.711
2°	**AG CENTER S.A.**	Gs. 98.781.000
3°	**COVA de Juan Rodríguez**	Gs. 104.645.000
4°	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	Gs. 127.161.206
5°	**M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**	Gs. 131.539.000
6°	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**	Gs. 133.431.000

Considerando lo Establecido en el PBC del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, y que la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. presenta en el momento de Apertura de Sobres los siguientes Certificados de Origen Nacional para los siguientes ítems: **N° 11 "Horno Eléctrico (industrial)"**- Certificado N° 83677, **N° 12 "Cocina de uso industrial de 6 quemadores con horno, garrafa de 45kg y manguera de conexión"** – Certificado N° 83678. Se corroboró si las demás empresas posee algún Certificado de Origen Nacional para la presente licitación en el siguiente link de la web del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, constatándose que no poseen, aplicando el margen de preferencia a la empresa M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., el agrupamiento de precios queda de la siguiente manera:

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	**SARA COMERCIAL Villa Morra S.A.**	Gs. 86.983.711
2°	**AG CENTER S.A.**	Gs. 102.391.000
3°	**COVA de Juan Rodríguez**	Gs. 107.670.000
4°	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	Gs. 131.187.507
5°	**M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**	Gs. 131.539.000
6°	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**	Gs. 136.849.000

De la Comparación de precios y agrupamiento de ofertas se verifica que:

- La firma SARA COMERCIAL Villa Morra S.A. presenta la Oferta más baja.

2.3 VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS

asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que la empresa evaluada con la menor oferta, ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal al momento de apertura de sobres, se ha procedido a solicitar mediante la Nota N° 01/20 del presente comité evaluador a la UOC N° 3, y a través de éste último a las Empresa SARA COMERCIAL Villa Morra S.A., las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del **año 2019**
- ✓ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2017 – 2018 y 2019). **Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% del monto máximo de su oferta)**, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado

Además, se procedió a solicitar a los demás oferentes (AG CENTER S.A., COVA de Juan Rodríguez, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez) mediante nota formal; el Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de las empresas mencionadas más arriba, presentan las documentaciones solicitadas. Los documentos presentados serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto al Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

***a)* Capacidad legal para personas Jurídicas.**

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma SARA COMERCIAL Villa Morra S.A., conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	*SARA COMERCIAL Villa Morra S.A.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la firma SARA COMERCIAL Villa Morra S.A., está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que "CUMPLE" con lo solicitado en el PBC.

2.4 Análisis de la calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

En primer lugar se verifico que el oferente haya proveído la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, que se incluye

REQUISITO	*SARA COMERCIAL Villa Morra S.A.*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además se solicitó al Departamento de RR.HH. de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por medio disponible, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa calificada, si los mismos aparecen en la Base de Datos del SINARH. Una vez verificada los datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas resultando los siguientes:

OFERENTE	Nombre y Apellido	CIP N°	Observaciones
SARA COMERCIAL Villa Morra S.A.	Sara Zapag de Aguilar	85.799	No figura en el SINARH
	Raquel Sofía Aguilar de Venica	852.380	No figura en el SINARH

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro demostrado con anterioridad, podemos indicar que las personas que componen la empresa NO se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones del Artículo 40 de la Ley 2051.

Por tanto, la empresa SARA COMERCIAL Villa Morra S.A. "CUMPLE" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

a) Análisis de las especificaciones técnicas según catálogos presentados por los oferentes.

Mediante Nota N° 02/2020 del Comité de Evaluación, se solicita a la UOC N° 3; solicite a las empresas AG CENTER S.A., COVA de Juan Rodríguez, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; el Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español)., llegada la fecha y hora para la presentación, la empresa en cuestión, presenta las muestras de todos los ítems, los cuales se analizaron conforme a las EETT del PBC, detallados en el siguiente cuadro:

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	SARA COMERCIAL	AG CENTER S.A.	COVA de Juan Rodríguez
1	AA tipo Split 12.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 12.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire , control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución N° 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AA tipo Split 18.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 18.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución N° 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Acondicionador de aire tipo Split: de			

		con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.			
4	AA tipo Split 36.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 36.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	AA tipo Split 60.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 60.000 BTU, frio/ caliente trifásico con sistema piso techo, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire , control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Heladera de 2 puertas	**Heladera:** con capacidad de 500 litros como mínimo, de 2 puertas, no frost, con dispenser, gavetas para legumbres y carnes, reservatorios de agua, compartimiento extra frío, frio seco-inox, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE presenta con capacidad de 450	NO CUMPLE presenta sin dispensador.	NO CUMPLE presenta sin dispensador.
7	Heladera de 2 puertas	**Heladera:** con capacidad de 370 litros como mínimo, de 2 puertas, no frost, con dispenser, gavetas para legumbres y carnes, reservatorios de agua, compartimiento extra frío, frio seco-inox, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE presenta sin dispensador.	NO CUMPLE presenta sin dispensador.	NO CUMPLE presenta sin dispensador.
8	Bebedero eléctrico	**Bebedero eléctrico:** de tres funciones, agua caliente, frio y natural, Fabricadora de Hielo con 9 perillas integrado, capacidad de fabricación 9 cubitos de hielo cada 10 minutos. Debe contar con: un habitáculo en donde se almacena automáticamente el hielo que va fabricando, un sensor que mide la cantidad de hielo que debe fabricar de acuerdo a la capacidad de almacenaje del habitáculo. La perilla para la opción de agua caliente deberá contar con un seguro de bloqueo para evitar el derrame accidental del liquido. Temperaturas: 5-10°C (fría) 85-95°C (caliente), Medidas: Ancho 30cm, Largo 35 cm y Alto: 100cm. Garantía escrita de 1 (un) año como	NO CUMPLE presenta sin fabricador de hielo	NO CUMPLE presenta sin fabricador de hielo	CUMPLE

		Potente Motor 0,5/368cv/w, Potencia: 220 Volts.60, rotación 3450 RPM como mínimo., Base Inoxidable, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.			
10	Placa eléctrica infrarroja	**Placa eléctrica infrarroja:** con las siguientes características, el indicador de poder LED, la luz indicadora de 5 niveles, los mismos deben incluir una olla, potencia de 400w a 2000w, como mínimo, temporizador de 15 a 120 minutos como mínimo, 220-240v, protección contra sobrecalentamiento, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	NO CUMPLE, presenta placa vitrocerámica (sistema de cocción diferente a la de infrarroja)	NO CUMPLE, presenta placa vitrocerámica (sistema de cocción diferente a la de infrarroja)
11	Horno eléctrico (Industrial)	**Horno eléctrico (industrial):** horneado de panes, salados, productos de confitería en general, capacidad de 5 bandejas como mínimo, capacidad de producción 20 kilos como mínimo, estructura en chapa de acero, frente de acero cepillado, iluminación interna, panel de control digital con funciones de vaporizador, timer, temporizador, alarma sonora, llave encendido/apagado, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Cocina de uso industrial de 6 quemadores con horno, garrafa de 45kg y manguera de conexión	**Cocina Industrial de 6 quemadores con garrafa de 45kg y manguera de conexión con las siguientes características**: 02 quemadores doble, 04 quemadores simple, estructura de acero carbono quemadores y hornallas en fundición de hierro, hornallas de 35cmx35cm como mínimo, con horno en el exterior acero inoxidable, interior enlozado, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE presenta hornallas de 30 X 30 cm.	CUMPLE	CUMPLE
13	Molino de alimento eléctrico	**Molino de alimento eléctrico:** acero inoxidable, capacidad de producción: 150kg/hora, motor: 0,75/552cv/w, 2 discos de 5 y 8mm, voltaje: 220v, altura 430mm, profundidad 665mm, largo 260mm, peso neto 36,0kg, cable eléctrica 6m como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE potencia del motor 1/2 HP y medidas inferiores a lo solicitado (altura, profundidad y largo)	NO CUMPLE, en el catálogo presentado no se visualiza las especificaciones solicitadas	NO CUMPLE potencia del motor 1/2 HP y medidas inferiores a lo solicitado (altura, profundidad y largo)
14	Freidora eléctrica	**Freidora eléctrica:** capacidad de 15 litros como mínimo, capacidad de aceite 23 litros como mínimo, temperatura regulable de 20 a 200 °C, altura 1110mm como mínimo, profundidad 460mm como mínimo, y largo 840mm como mínimo, potencia 5000cv/w, voltaje 220, peso 14,3kg como mínimo, estructura en acero inoxidable, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE presenta capacidad de aceite: 5 litros. Sin más especificaciones para determinar lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
15	Freezer horizontal de 2 puertas de 400 Litros	**Frezeer horizontal de 2 puertas:** con capacidad de 400 litros o superior de 2 puertas, no frost, gavetas para legumbres y carnes, frio seco vidrio deslizante, con una canastilla interior, con luz interior. Con función de refrigerador y congelador, con cuatro ruedas, con cerraduras con llaves. Garantía de un (1) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE, presenta de una puerta	NO CUMPLE, presenta Capacidad: 337 lts Frío húmedo TROPICALIZADO	NO CUMPLE, no presenta vidrio deslizante, frío seco
		Ventilador de techo: con 7 velocidades, 56 pulgadas, aletas de metal, caja de velocidades de metal, motor puente de 220			

		mínimo, con agitador, 4 temperaturas (agua fría/calor), con 4 niveles de agua y con indicadores luminosos de 8 ciclo de lavado como mínimo, función de centrifugado, apagado automático, dimensiones: alto: 100 cm como mínimo, ancho: 70 cm como mínimo, largo: 68 cm, peso 40 kg como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	capacidad de 10 kg.		
18	Televisor LED de 43"	**Televisor LED de 43" o superior**, resolución HD Full; Tecnología Smart TV, sistema web OS 3.5 como mínimo, navegador web, conexión wifi, sistema de audio 2.0 ch como mínimo, mono estéreo dual (MTS-SAP) como mínimo, HDMI X 3 como mínimo, USB X 1, RF in x 1 como mínimo, composite In x 1, componentOn x 1, Ethernet x 1 como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE, no se visualiza el sistema WEB OS 3.5 como mínimo	NO CUMPLE, no se visualiza el sistema WEB OS 3.5 como mínimo	NO CUMPLE, no se visualiza el sistema WEB OS 3.5 como mínimo
19	Pizarra digital interactiva Smart board	**Pizarra digital interactiva Smart board:** con las siguientes característica, **Panel LCD** UV2A*1 clase de 70" (diagonal de 69,5"), Resolución 1,920 x 1,080 pixeles como mínimo, Colores de pantalla 16.77 millones de colores como mínimo, Tamaño de pixel (H x V) 0.802 x 0.802 mm, Brillo (promedio)*2: 300 cd/m2 como mínimo, Razón de contraste 3,000 : 1, Ángulo de visión (H/V) 60°/160° (CR≥10), Área de pantalla activa (L x A) (aprox.) 60 9/16" x 34 1/16" como mínimo, Tiempo de Respuesta 6 ms gris a gris, promedio, Luz de fondo LED, borde encendido. **Pantalla Táctil**, Tecnología táctil IR (método de detección de bloqueo infrarrojo), Puerto de conexión de PC USB 2.0, Fuente de alimentación: suministrado desde el puerto USB, Multitáctil 6 puntos como mínimo, Cristal protector: grosor como mínimo 3.4mm*3 resistencia a impacto 130cm*4, Vidrio de protección Grosor: 3.4 mm*3 como mínimo, Resistencia al impacto: 130cm*4. Pluma Táctil, botón de función: N/A pluma pasiva. Entrada para Computadora, Video: RGB analógico (0.7 Vp-p) (750), Sincronización: separación horizontal/vertical (TTL: positivo/negativo), Plug & Play: VESA DDC2B. Sistema de color de video, NTSC (3.58 MHZ) /NTSC (4.43 MHz) / PAL/PAL 60/ SECAM Terminal de Salida, Audio: Pin RCA (I/D)X1 Salida de Altavoces: 10w+10w Montaje, VESA (4 puntos), de 400mm, tornillo M6 Fuente de Alimentación, 100V-240Vca, 50/60Hz Consumo de Energía, 235W Dimensiones de pantalla, 64 5/16" x 4 5/16" x 39 1/8" Peso, 56kg como mínimo. **Accesorios como mínimo,** cable de alimentación de Ca (3pastillas), unidad de control remoto, pilas (tamaño AAX2) CD-ROM del Pen software, manual de instalación abrazaderas para cable x 2, cable USB*7, borrador, bandeja para	NO CUMPLE, presenta de 55 pulgadas.	NO CUMPLE, no se visualiza modelo de la marca presentada y el catálogo no tiene suficiente información de las EETT solicitadas	NO CUMPLE, presenta una copia de las especificaciones técnicas solicitadas pero no presenta MODELO de la marca ofertada.

		(un) año como mínimo Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.			
20	Plancha eléctrica a vapor	**Plancha eléctrica a vapor:** Deberá contar con las siguientes características 1600 W, 32g/min., 3 niveles de vapor como mínimo, depósito extraíble de 1,6 L, percha ajustable para adaptarse a las distintas configuraciones de altura. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	NO CUMPLE, presenta capacidad de tanque de 240ml.	NO CUMPLE, no se visualiza capacidad de tanque.	CUMPLE

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	PARANA COMERCIAL
1	AA tipo Split 12.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 12.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire , control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AA tipo Split 18.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 18.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AA tipo Split 24.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 24.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	AA tipo Split 36.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 36.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

		sistema piso techo, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire , control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.			
6	Heladera de 2 puertas	**Heladera:** con capacidad de 500 litros como mínimo, de 2 puertas, no frost, con dispenser, gavetas para legumbres y carnes, reservatorios de agua, compartimiento extra frío, frio seco-inox, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	NO CUMPLE, presenta sólo foto del ítem en el cual no se visualiza dispensador, ni descripción de las EETT	CUMPLE
7	Heladera de 2 puertas	**Heladera:** con capacidad de 370 litros como mínimo, de 2 puertas, no frost, con dispenser, gavetas para legumbres y carnes, reservatorios de agua, compartimiento extra frío, frio seco-inox, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE presenta sin dispensador y capacidad inferior	NO CUMPLE, presenta sólo foto del ítem en el cual no se visualiza dispensador, ni descripción de las EETT	CUMPLE
8	Bebedero eléctrico	**Bebedero eléctrico:** de tres funciones, agua caliente, frio y natural, Fabricadora de Hielo con 9 perillas integrado, capacidad de fabricación 9 cubitos de hielo cada 10 minutos. Debe contar con: un habitáculo en donde se almacena automáticamente el hielo que va fabricando, un sensor que mide la cantidad de hielo que debe fabricar de acuerdo a la capacidad de almacenaje del habitáculo. La perilla para la opción de agua caliente deberá contar con un seguro de bloqueo para evitar el derrame accidental del líquido. Temperaturas: 5-10°C (fría) 85-95°C (caliente), Medidas: Ancho 30cm, Largo 35 cm y Alto: 100cm. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	NO CUMPLE presenta sin fabricador de hielo	CUMPLE
9	Licuadora Industrial	**Licuadora Industrial:** Vaso en Acero Inoxidable de 6 litros como mínimo, Aspas Templadas, Tapa de Acero Inoxidable, Potente Motor 0,5/368cv/w, Potencia: 220 Volts.60, rotación 3450 RPM como mínimo., Base Inoxidable, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE, presenta rotacion de 3500RPM motor 3/4CV - 560W	CUMPLE
10	Placa eléctrica infrarroja	**Placa eléctrica infrarroja:** con las siguientes características, el indicador de poder LED, la luz indicadora de 5 niveles, los mismos deber incluir una olla, potencia de 400w a 2000w, como mínimo, temporizador de 15 a 120 minutos como mínimo, 220-240v, protección contra sobrecalentamiento, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	NO CUMPLE, presenta placa vitrocerámica (sistema de cocción diferente a la de infrarroja)	CUMPLE
		Horno eléctrico (industrial): horneado de panes, salados, productos de confitería en general, capacidad de 5 bandejas como mínimo, capacidad de producción 20 kilos como mínimo, estructura en chapa de			

		(un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.			
12	Cocina de uso industrial de 6 quemadores con horno, garrafa de 45kg y manguera de conexión	**Cocina Industrial de 6 quemadores con garrafa de 45kg y manguera de conexión con las siguientes características**: 02 quemadores doble, 04 quemadores simple, estructura de acero carbono quemadores y hornallas en fundición de hierro, hornallas de 35cmx35cm como mínimo, con horno en el exterior acero inoxidable, interior enlozado, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE presenta hornallas de 30 X 30 cm.	NO PRESENTA CATALOGO	CUMPLE
13	Molino de alimento eléctrico	**Molino de alimento eléctrico:** acero inoxidable, capacidad de producción: 150kg/hora, motor: 0,75/552cv/w, 2 discos de 5 y 8mm, voltaje: 220v, altura 430mm, profundidad 665mm, largo 260mm, peso neto 36,0kg, cable eléctrica 6m como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE potencia del motor 1/2 HP y medidas inferiores a lo solicitado (altura, profundidad y largo)	NO CUMPLE, presenta una foto e información insuficiente de las EETT	CUMPLE
14	Freidora eléctrica	**Freidora eléctrica:** capacidad de 15 litros como mínimo, capacidad de aceite 23 litros como mínimo, temperatura regulable de 20 a 200 °C, altura 1110mm como mínimo, profundidad 460mm como mínimo, y largo 840mm como mínimo, potencia 5000cv/w, voltaje 220, peso 14,3kg como mínimo, estructura en acero inoxidable, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE, peso y dimensiones inferior a lo solicitado en las EETT	NO PRESENTA CATALOGO	CUMPLE
15	Freezer horizontal de 2 puertas de 400 Litros	**Frezeer horizontal de 2 puertas:** con capacidad de 400 litros o superior de 2 puertas, no frost, gavetas para legumbres y carnes, frio seco vidrio deslizante, con una canastilla interior, con luz interior. Con función de refrigerador y congelador, con cuatro ruedas, con cerraduras con llaves. Garantía de un (1) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE, no presenta vidrio deslizante, frío seco	NO CUMPLE, presenta sólo foto del ítem en el cual no se visualiza la descripción de las EETT	NO CUMPLE, no presenta vidrio deslizante, frío seco
16	Ventilador de techo	**Ventilador de techo:** con 7 velocidades, 56 pulgadas, aletas de metal, caja de velocidades de metal, motor pesado de 220 volt, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Lavarropa	**Lavarropa:** tipo industrial con capacidad para 15 kg o superior, 1.000 RPM como mínimo, con agitador, 4 temperaturas (agua fría/calor), con 4 niveles de agua y con indicadores luminosos de 8 ciclo de lavado como mínimo, función de centrifugado, apagado automático, dimensiones: alto: 100 cm como mínimo, ancho: 70 cm como mínimo, largo: 63 cm, peso 40 kg como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	NO CUMPLE, dimensiones inferiores a lo solicitado en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE, presenta dimensiones de alto 102 cm, ancho 62,2 cm y largo 67 cm
18	Televisor LED de 43"	**Televisor LED de 43" o superior**, resolución HD Full; Tecnología Smart TV, sistema web OS 3.5 como mínimo, navegador web, conexión wifi, sistema de audio 2.0 ch como mínimo, mono estéreo dual (MTS-SAP) como mínimo, HDMI X 3 como mínimo, USB X 1, RF in x 1 como mínimo, composite In x 1, componente On x 1, Ethernet x 1 como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo Mantenimiento preventivo durante dure la	NO CUMPLE, no se visualiza el sistema WEB OS 3.5 como mínimo	NO CUMPLE, presenta sólo foto del ítem en el cual no se visualiza la descripción de las EETT	CUMPLE

		como mínimo, Colores de pantalla 16.77 millones de colores como mínimo, Tamaño de pixel (H x V) 0.802 x 0.802 mm, Brillo (promedio)*2: 300 cd/m2 como mínimo, Razón de contraste 3,000 : 1, Ángulo de visión (H/V) 60°/160° (CR≥10), Área de pantalla activa (L x A) (aprox.) 60 9/16" x 34 1/16" como mínimo, Tiempo de Respuesta 6 ms gris a gris, promedio, Luz de fondo LED, borde encendido. **Pantalla Táctil**, Tecnología táctil IR (método de detección de bloqueo infrarrojo), Puerto de conexión de PC USB 2.0, Fuente de alimentación: suministrado desde el puerto USB, Multitáctil 6 puntos como mínimo, Cristal protector: grosor como mínimo 3.4mm*3 resistencia a impacto 130cm*4, Vidrio de protección Grosor: 3.4 mm*3 como mínimo, Resistencia al impacto: 130cm*4. Pluma Táctil, botón de función: N/A pluma pasiva. Entrada para Computadora, Video: RGB analógico (0.7 Vp-p) (750), Sincronización: separación horizontal/vertical (TTL: positivo/negativo), Plug & Play: VESA DDC2B. Sistema de color de video, NTSC (3.58 MHZ) /NTSC (4.43 MHz) / PAL/PAL 60/ SECAM Terminal de Salida, Audio: Pin RCA (I/D)X1 Salida de Altavoces: 10w+10w Montaje, VESA (4 puntos), de 400mm, tornillo M6 Fuente de Alimentación, 100V-240Vca, 50/60Hz Consumo de Energía, 235W Dimensiones de pantalla, 64 5/16" x 4 5/16" x 39 1/8" Peso, 56kg como mínimo. **Accesorios como mínimo,** cable de alimentación de Ca (3pastillas), unidad de control remoto, pilas (tamaño AAX2) CD-ROM del Pen software, manual de instalación abrazaderas para cable x 2, cable USB*7, borrador, bandeja para pluma, pluma táctil (sin botón de función), etiqueta en blanco. El costo debe incluir capacitación al personal que va operar, colocación y puesta en marcha del equipo Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.		puede determinar las EETT.	
20	Plancha eléctrica a vapor	**Plancha eléctrica a vapor:** Deberá contar con las siguientes características 1600 W, 32g/min., 3 niveles de vapor como mínimo, depósito extraíble de 1,6 L, percha ajustable para adaptarse a las distintas configuraciones de altura. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	NO CUMPLE, presenta capacidad de tanque de 1,4Lts.	NO CUMPLE, presenta sólo foto del ítem en el cual no se visualiza la descripción de las EETT	CUMPLE

Conforme a lo demostrado en el cuadro anterior, se determina que <u>ninguna de las ofertas presentadas por las empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC</u>.

3. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que ninguna de las firmas comerciales, cuyas ofertas fueron analizadas cumple con las condiciones estipuladas en el presente llamado en cuanto a especificaciones técnicas.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2020** para la **"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"**, conforme al **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley N° 2051/03** que establece lo siguiente: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros del Comité de Evaluación.-

Asunción, 23 de julio de 2020.-

OSCAR BARRETO LARREA
Tte C Int – Secretario del Comité

BLASIA BARUA DAVALOS
TTE N JM – Asesora Jurídica

JUAN RAMON DUARTE VERA
Cap C Int - Miembro del Comité

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Miembro del Comité

CALTE CONRADO CÁCERES LOUTEIRO
Presidente del Comité de Evaluación